

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	238,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

200.000	rollos de papel para Morse.
50.000	» » » » Baudot.
150.000	» » » » teletipo
5.000	» » » » Creed número 3.
5.000	» » » » automático Baudot.
5.000	» » » » automático teletipo.
1.000	» » » » teletipo-página.
10.000	» » » » de engomado Baudot.
20.000	» » » » de engomado teletipo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones, reintegradas con 4,70 pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don domiciliado en calle de número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don que vive en o como representante legal de domiciliado en visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de rollos de papel para los servicios de Telecomunicación a cargo del Estado, me obligo a entregar los que se detallan en esta oferta, lo que hace un total de pesetas, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los pre-

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros y Ahorro

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros y Ahorro para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidos en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional» han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular	N.º 66
Seguro Ordinario de Vida ...	N.º 116
Seguro Ordinario de Vida ...	N.º 51
Seguro Ordinario de Vida ...	N.º 543

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Presidente, Juan Pulg.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Telecomunicación)

SUBASTA DE ROLLOS DE PAPEL

A las doce horas del día 14 de mayo de 1955, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

cios, por unidad, que se consignan; dichos rollos serán entregados en los Almacenes generales de Telecomunicación, sitos en Madrid, calle de Galileo, número 6, libres de todo otro gasto para el Estado, embalaje comprendido. El importe total de la adjudicación será satisfecho por libramiento en firme a favor de domiciliado en

Se exigirá como garantía una fianza provisional equivalente al 2 por 100 para el primer millón de pesetas y del 1,5 por 100 para el resto.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telégrafos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Director general, Luis Rodríguez de Miguel.
1.438—O.

su personalidad), enterado del anuncio inserto en la prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales. Se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:
1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 28 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso se detallará las que precise, en documento aparte.)

Madrid,
(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid 11 de abril de 1955.
1.437—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Juzgado Técnico

EDICTO

Don José Adán Pérez, Capitán de Corbeta S. M. de la Armada, nombrado Juez instructor del procedimiento previo por salvamento del buque de nacionalidad sueca «Helgar Smith» por el remolcador de obras de puerto de Valencia, nombrado «Cris».

Hago saber: Que en los días 24 y 25 de marzo de 1955 se procedió a prestar auxilio al buque motor «Helgar Smith», de la matrícula de nacionalidad sueca, siendo remolcado y conducido a este puerto a disposición de mi autoridad por el remolcador «Cris», propiedad de la Junta de Obras de Puerto. Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Convenio de Bruselas, del 23 de septiembre de 1910, y artículo 27 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, del título adicional, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Comandancia Militar de Marina, puedan alegar cuantos a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito durante el término de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Valencia, 12 de abril de 1955.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, José Adán Pérez.
1.586—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

CONCURSO-SUBASTA DE ACCESORIOS NUEVOS PARA CAMIONES FORD V-8 Y FORD 7-V (FORDSON)

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 25 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro núm. 33, se celebrará un concurso-venta de accesorios nuevos de camiones Ford V-8 y Ford 7-V (Fordson).

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa número 19 SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de películas y cartón radiográfico, etc., etc., se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 13 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones del material se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.
Madrid, 13 de abril de 1955.
1.445—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día 12 de mayo próximo y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con documento de identidad número categoría ... expedido en el día .. mes de 195... (De carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice

Las normas y condiciones para el curso-venta estarán expuestas a partir de la publicación del presente anuncio en los tableros de anuncios de la Comisaría General, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 9 de abril de 1955.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.436.—O.

DELEGACION NACIONAL DE GANADERIA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Sindicato Nacional de Ganadería

SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN AUTOMÓVIL

El Sindicato Nacional de Ganadería convoca subasta para la enajenación de un automóvil turismo, marca «Peugeot», 13 H. P.

La presentación de proposiciones podrá hacerse hasta las once y media horas del día 29 de abril en la Administración del Sindicato Nacional de Ganadería.

El coche podrá examinarse en el garaje, calle Gobernador, número 4, de diez de la mañana a una de la tarde.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta podrá examinarse en la referida Administración del Sindicato.

La apertura de pliegos se efectuará el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Sindicato Nacional de Ganadería.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Administrador Delegado.

1.440.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Vicente Molina Arnas, cuyo último domicilio fué paseo de Extremadura, 148, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 53 kilogramos de plexiglás, levantada con fecha 27 de enero de 1949, se ha instruido el expediente número 53/49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.581.—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Marcelino Urbina León, cuyo último domicilio fué paseo del Prado, 40, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 12 botellas de champagne, levantada con fecha 21 de marzo de 1949, se ha instruido el expediente número 222/49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.584.—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ignacio Lering, cuyo último domicilio fué en Martínez Campos, 11, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de seis botellas de whisky, levantada con fecha 8 de julio de 1953, se ha instruido el expediente número 364/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 14 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.583.—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Tena, cuyo último domicilio fué en calle de Narváez, número 56, tercero, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de cinco kilos de café torrefactado, levantada con fecha 13 de junio de 1953 se ha instruido el expediente número 313/53, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 14 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.582.—O.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 29 de marzo de 1955, al conocer en el expediente número 458/53-R., particular, en sesión de dicha fecha ha acordado dictar el siguiente fallo (artículo 80, caso primero):

1.º Declarar la comisión de un acto de defraudación de menor cuantía, comprendido en el apartado tercero, artículo segundo, por la cuantía de 15.397,20 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Redruello Calvin y Louis Hermann Mouthier.

3.º Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad cuarta del artículo 14.

4.º Imponer como sanción, por la infracción cometida, la multa de veintitrés mil noventa y cinco pesetas con ochenta céntimos, mitad de 46.191,60 pesetas, a Louis Hermann Mouthier, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22.

5.º Devolver el automóvil aprehendido que, sin embargo, queda intervenido hasta que satisfaga el total de las sanciones impuestas.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente

al de esta notificación; significándole que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102).

La sanción impuesta deberá ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, hará declaración de los bienes que posea el indicado Louis Hermann Mouthier, que se halla en ignorado paradero, causa por la que se publica la presente en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.580.—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Luis Caivente Santos, José Santos Purificacao, Joao Remigel Domingo Amores Blanco, José Torres Reinaldo, Rafael García-Quirós Lobato, Tomás Montero Illesca (alias) «El Cholo», Martín Rendón Fernández, Amelia García de Quirós Felipe, y el de un individuo conocido por «Julían», que últimamente tuvieron sus domicilios en Tánger, y de Josefa García de Quirós Berruti, que lo tuvo en Casablanca, se les hace saber por medio de la presente que la Presidencia de este Tribunal dictó con fecha 11 del presente mes, providencia por la que se declara cometida una infracción de mayor cuantía, a que se contrae el expediente (16 M. C.) 726/51 Algeciras, y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente al de la fecha que se haga la presente notificación.

Al propio tiempo se le advierte que por esta Presidencia, y con esta fecha, se dicta otra providencia, por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 12 del próximo mes de mayo a las once horas de la mañana, para resolver lo que proceda en el expediente instruido contra ustedes, según acta levantada el día 2 de mayo de 1951 por fuerzas de la Guardia Civil de Palmones-Tarifa (Cádiz), por aprehensión de 27.940 cajetillas de tabaco rubio, pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado

en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 12 de abril de 1955.—V.º B.º:
El Delegado de Hacienda Presidente,
A. Miño —El Secretario del Tribunal,
Juan M. Ponce.
1.576—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de José Vives Sanáu, hijo de Jaime y Ramona, industrial, natural de Torrefeta (Lérida), por medio de la presente se le hace saber:

En sesión celebrada por este Tribunal en el día de hoy, para la vista del expediente número 191/54, instruido por aprehensión de café crudo, según acta del día 7 de junio de 1954 en Payo (Salamanca), se ha dictado sentencia comprensiva entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el párrafo 2) del artículo séptimo, en relación con el artículo cuarto de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores y por terceras e iguales partes a José Ramón Sabater Martínez, a José Vives Sanáu y a Esteban Sánchez Martín, vecinos los dos primeros de Madrid y el tercero de El Payo.

3.º Imponerles como sanción una multa a cada uno de los tres sancionados de 24.995,08 pesetas, o sea, en total: 74.985,25 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

4.º Imponerles la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del café aprehendido y el no comiso del vehículo automóvil en que se transportaba.

6.º Declarar a doña Carmen Martínez Carranza responsable subsidiaria del pago del importe de la multa impuesta a su empleado el chófer conductor del vehículo automóvil José Ramón Sabater Martínez.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días de conformidad con lo previsto en el artículo 104 del vigente texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953 en armonía con el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

En su virtud, se le requiere para que, conforme determina el artículo 85, del referido texto legal, ingrese dentro del plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en esta Secretaría) la multa impuesta, debiendo manifestar, conforme el artículo 86, si posee o no bienes en los que pueda hacerse efectiva en su totalidad la sanción que se le impone, y en caso afirmativo, debe hacer constar el valor aproximado de los mismos, quedando requerido para prestar en término de tercer día una relación descriptiva y detallada de tales bienes.

En caso de no hacer efectivo el importe de la sanción impuesta dentro del plazo señalado, se dictarán las oportunas providencias, de resultar solvente, para efectuarlo por la vía de apremio, y, en caso de insolvencia, se dará efectividad a la pena subsidiaria de prisión, según acuerdo recaído, con el máximo de dos años.

Salamanca, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno el Presidente (ilegible).

1.585—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Cellophane Española Compañía Anónima.»

Emplazamiento: Burgos (San Zoles).
Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria, instalando una bobinadora «Harden» de 30», procedente de Inglaterra, con valor aproximado en 165.000 pesetas, para fabricación de papel celulósico transparente.

Lo que se hace público, a fin de que, tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria citada, presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.589—O.

Peticionario: «La Cartuja», fábrica de Tapices, S. A.

Emplazamiento: Burgos (San Julián, 2).
Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de alfombras y tapices, instalando una retorcedora de 20 usos, con motor de 1 C. V., procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.590—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Massó Hermanos, S. A.»
Emplazamiento: Barbate de Franco (Cádiz).

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de conservas de pescado.

Capital: 493.400 pesetas.
Capacidad de producción: 540.000 kilogramos de conservas al año.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

1.591—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Regueiro Gómendurrutia, Eibar.

Capital: 35.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de herramientas de bolsillo constituidas por una funda de chapa de acero con: alicates, destornillador y llave de tuercas, o bien tres o cuatro destornilladores, amparada por el modelo de utilidad número 45.130.

Producción: 40.000 kilogramos de herramientas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el pla-

zo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas Prim. 35.

San Sebastián, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.453—O.

Peticionario: Norberto Arizmendi y Compañía, Eibar.

Capital: actual, 1.500.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de forja para las necesidades propias de su industria de fabricación de artículos de ferretería y herramientas y de carabinas de aire comprimido.

Producción: No variará la actual, de 300.000 kilogramos al año, de los artículos citados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas Prim. 35.

San Sebastián, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.455—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gallástegui Maiztegui, Plasencia de las Armas.

Capital: 81.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de timbre de bicicleta y freno de bicicleta, amparados en el modelo de utilidad número 46.233 y en la Patente de invención número 139.818, respectivamente.

Producción: 12.000 timbres y 2.500 frenos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas Prim. 35.

San Sebastián, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.456—O.

MELILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Bonmati Dura.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de conservas de pescado, con los siguientes elementos: Una cizalla, una máquina de curvar, una prensa excéntrica, una pestañadora, una máquina de agralar, una engomadora automática, dos cerradoras automáticas, cuatro pilas para lavado y salmuera dos mesas para desviscerado, tres pilas de chapa de hierro, un secador-cocedor sistema aire seco y atomización de aceite, cinco mesas para envasar y acetlar.

Producción: 150.000 kilogramos de conservas de pescado en aceite y 58.000 kilogramos de conservas de pescado en escabeche.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Roberto Capo, 2), dentro del plazo de diez días.

Melilla, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.

1.592—O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adriano Augusto Piñenta.

Objeto: Legalizar ampliación de su industria de fabrica de tapones de corcho, establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación, 10.000 tapones de corcho, de diversos tamaños y clase, en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

3.451—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Cafete Carrillo.

Objeto: Legalizar funcionamiento de una industria de fabricación de muebles, en Sevilla.

Producción: 105 unidades, mensualmente y con jornada diaria de ocho horas (comedores, dormitorios, estrados, lámparas, mesas centro, etc.)

Esta industria utiliza solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

3.452—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Casals Miquel.

Emplazamiento: Reus.

Capital industrial: 70.000 pesetas.

Capital ampliación: 216.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hielo.

Producción de la industria: 250 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Producción ampliación: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadorea.

3.487—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Alvarez Múgica

Emplazamiento: Durango.

Capital: 230.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su actual industria de troquelaría y fabricación de numeraciones y abecedarios de acero a la fabricación de maquinaria.

Capacidad de producción: Cincuenta y dos máquinas roscadoras automáticas para tuercas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.463—O.

Peticionario: Escuela Salón Dominical.

Emplazamiento: Durango.

Objeto de la ampliación: Transformar en cine público su actual salón parroquial, que tiene un aforo total de 240 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.465—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de su pabellón de horno eléctrico de recocido de su industria de cerrajería y fundición en Elorrio de un centro de transformación de 130 KVA., relación 3.000/220-127 voltios, para servicio del horno eléctrico.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.464—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramiro Caballero Martín.

Emplazamiento: Wad-Ras, 12, Madrid.

Objeto: Instalación de fábrica de yogurt y productos lácteos.

Producción anual: 80.500 litros.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.485—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

Presidencia

En cumplimiento de lo que determina el artículo 22, párrafo tercero del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público por el presente que en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 37 y 38, correspondientes a los días 28 y 29 del actual, se insertan

las bases y programas relativos a la convocatoria de oposiciones para cubrir una plaza de Jefe de Negociado Letrado y otra de Jefe de Negociado con título superior dotada con un sueldo anual de 16.500 pesetas, aumentos quinquenales del 10 por 100 y demás enolumentos reglamentarios. Para presentación de instancias se señala un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 31 de marzo de 1955.—El Presidente, P. Bretcha.—El Secretario general, José María García.

1.433—O.

SALAMANCA

En el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 23 de marzo actual, se publica el anuncio subasta de las obras de construcción del camino vecinal número 5-143, de Sanhotello a Navalmaral de Béjar, entre los perfiles 12-13 al 91-92 por un presupuesto total de 527.287,96 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales, así como las condiciones generales de la subasta.

El plazo de presentación de proposiciones termina el día 20 de abril próximo, a las trace horas y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en la Casa Palacio Provincial.

Salamanca 24 de marzo de 1955.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina.

3.468—O.

ZARAGOZA

Consorcio de Aguas «Labarta»

CONCURSOS-SUBASTAS

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de saneamiento de Villanueva de Gállego.

El tipo de licitación es el de 2.282.482,85 pesetas, en baja.

La fianza provisional es de 47.443,44 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación, más el 3,50 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber realizado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distribuido en dos obras, como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la dirección o inspección de las obras, y que deberán puntualizar el comportamiento del proponente, en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo que señalaba el pliego de condiciones o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquel con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear y cuya posesión deberá justificar documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta, anteriormente

te mencionadas. A dicha memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el mismo anuncio en que se haga público el resultado de la selección de los pliegos de «Referencias».

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado del Consorcio de Aguas «Labartas»), durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en (calle o plaza), número teléfono número según documento nacional de identidad número expedido en ... con fecha de de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa número de la lista cobratoria de enterado del proyecto, presupuestos y condiciones facultativas y administrativas para las obras de saneamiento de Villanueva de Gállego, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y número)

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se insertará en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 6 de abril de 1955.—El Presidente (ilegible).

1.443—O.

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento de Santa Cruz de Grijó.

El tipo de licitación es de 961.680,37 pesetas, en baja.

La fianza provisional es de 24.042 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el cinco por ciento de la adjudicación sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-

subasta los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distribuido en dos obras como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la dirección o inspección de aquéllas y que deberán puntualizar el comportamiento del proponente en cuanto a competencia y rendimiento

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo que señala el pliego de condiciones o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquél con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear, y cuya posesión deberá justificar documentalmente.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta anteriormente mencionadas. A dicha Memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica», e incluirá la proposición ajustada al modelo que al final se inserta, sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en la hora que oportunamente se indicará y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia en el mismo anuncio en que se haga público el resultado de la selección de los pliegos de «Referencias».

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación Negociado de Aguas «Labartas» durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en (calle o plaza), número teléfono número según Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa número de la lista cobratoria de enterado del proyecto, presupuestos y condiciones facultativas y administrativas para las obras de distribución y saneamiento de Santa Cruz de Grijó, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y número)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en

los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 6 de abril de 1955.—El Presidente (ilegible).

1.444—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Juan Manuel Moreno Fernández, por extravío del que le fué expedido en 14 de junio de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Madrid, 12 de abril de 1955.
3.459-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Campamento, con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955 el Excmo. Sr. Alcalde, por su Decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación una vez rectificados los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 2 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100 y sello municipal) de 1,80 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente «Proposición para optar a la subasta de obras de abastecimiento de agua al barrio de Campamento.»

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Campamento, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas se comprometo tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Agua la proposición de esta forma por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955.

(Firma del proponente.)

1.435-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso de anteproyectos para la ampliación y mejoras de los servicios de distribución de aguas potables, evacuación de aguas residuales y pluviales de esta capital

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento del día 4 de febrero próximo pasado, se convoca concurso de anteproyectos para la ampliación y mejoras de los servicios de distribución de aguas potables, evacuación de aguas residuales y pluviales de esta capital, con sujeción a las siguientes bases:

Se deberán presentar un anteproyecto para el servicio de aguas potables y otro para el servicio de alcantarillados.

Podrán concurrir al concurso los facultados españoles con título suficiente.

En el desarrollo de los anteproyectos se tendrá en cuenta el estado actual de los servicios establecidos y el plan general de urbanización, en estudio por este excelentísimo Ayuntamiento, y comprenderán, en su parte específica, lo siguiente:

Agua a presión.—Su estudio debe comprender los elementos propios de la distribución, estabilización, provisión de la presión, depósitos y red; para ello se tendrá en cuenta que la dotación ha de ser de un promedio de 200 litros de agua por habitante día, y que el almacenamiento de reserva pueda responder a las necesidades de abastecimiento de tiempo mínimo de cuarenta y ocho horas. Constarán los anteproyectos de Memoria explicativa y descriptiva del estudio, según las bases del anteproyecto; plano general aritmético escala 1 : 2.000; planos de áreas de distribución escala máxima de 1 : 5.000; perfiles longitudinales de las tuberías en funcionamiento, etcétera, y avance de presupuesto.

Alcantarillado.—Su estudio comprenderá el sistema de evacuación de aguas residuales y pluviales necesarios a la población con sus elementos constitutivos principales. Los concursantes quedan en libertad de adoptar el sistema de saneamiento más adecuado, teniendo en cuenta que el existente es del sistema separativo, aguas pluviales reducidas, vertiendo la mayoría de las construcciones a la vía pública. Los anteproyectos estarán integrados por Memoria explicativa del trazado y cálculos correspondientes, según previenen las correspondientes bases; plano general aritmético escala 1 : 2.000; perfiles longitudinales de las alcantarillas; planos de áreas de vertido; planos de registros, suministros, etcétera; planos de instalaciones especiales y avance del presupuesto.

El plazo de inscripción para acudir a este concurso será el de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los aspirantes lo solicitarán, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde, en la que se haga constar todas las circunstancias personales del solicitante y su domicilio, y los residentes fuera de la localidad la designación de persona de ésta que se haga cargo en el plazo de quince días naturales siguientes a la inscripción de los documentos que esta Administración po-

ne a su disposición para su mejor estudio.

Los anteproyectos, por triplicado, habrán de presentarse dentro del plazo de ocho meses, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los anteproyectos presentados serán sometidos a estudio y propuesta de un Jurado, constituido al efecto, de conformidad con lo establecido.

Se establecen tres premios en metálico, de 75.000, 50.000 y 25.000 pesetas.

El Jurado podrá declarar desiertos los concursos si los trabajos presentados no ofrecieran soluciones adecuadas al futuro de la ciudad.

Dentro de un plazo, que no excederá de un mes, contado desde la sesión en que se realice el examen de los anteproyectos, el Jurado emitirá su fallo.

Los anteproyectos premiados quedarán de la propiedad del Ayuntamiento, quedando asimismo en libertad de desarrollarlos, total o parcialmente, ya directamente por sus técnicos, ya por encargo a otro personal.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1955.—V.º B.º: El Alcalde, G. Robayna.—El Secretario, E. González.

1.442-O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE ANSO-FAGO

Provincia de Huesca

SUBASTA

En virtud de lo acordado por la Junta de Mancomunidad de mi presidencia, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 7.805 785 metros cúbicos de madera de pino, 2.671.399 de haya y 721.399 de abeto, en rollo y con corteza; correspondiente a los años 1954-55 y 1955-56, por el tipo base de dos millones trescientas veintinueve mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos (2.321.554,57 pesetas) y precio índice de dos millones novecientos dos mil novecientos cuarenta y tres pesetas veintinueve céntimos (pesetas 2.902.943,21).

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Anso, ante el señor Alcalde Presidente de la Mancomunidad o Concejal en quien delegue con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Huesca y del Secretario del Ayuntamiento de Anso, que lo es también de la Mancomunidad, y que dará fe del acto.

Extracto del pliego de condiciones

Presentación de pliegos.—Los licitadores presentarán en pliego cerrado las proposiciones ajustadas al modelo que se cita debiendo ser presentadas en la Secretaría antes de las trece horas del día anterior al en que se celebre la subasta. Las proposiciones deberán extenderse en papel timbrado del Estado de 4,75 pesetas. Deberá acompañarse a la proposición resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos suma igual al cinco por ciento (5 por 100) del tipo de tasación.

A cada proposición se acompaña también declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Fianzas.—La fianza definitiva a constituir por el rematante será la cantidad equivalente al diez por ciento (10 por 100) en que se le adjudique el remate anual, que deberá realizarse en la Depositaria del Ayuntamiento o Caja General de Depósitos a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Huesca para responder de la buena ejecución del aprovechamiento y cumplimiento de las obligaciones dimanantes del contrato.

Paño de precio.—El importe del remate de esta subasta se abonará:

El sesenta por ciento (60 por 100), dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y el cuarenta por ciento (40 por 100) restante dentro los quince días siguientes a la verificación de la contada en blanco.

Para la expedición de la licencia se requiere haber ingresado en la Depositaria Municipal el sesenta por ciento del precio del remate, y en la Jefatura del Distrito Forestal de Huesca el importe total del presupuesto de gestión.

Para tomar parte en la licitación del aprovechamiento de maderas será condición necesaria hallarse en posesión del certificado profesional del grupo primero y clase A, B, C.

Para la obtención de la licencia, el rematante vendrá obligado a presentar documento justificativo del ingreso en la cuenta corriente número 258 de la Central del Banco de España abierta a nombre del Servicio de la Madera, bajo el epígrafe «Organismos Autónomos de la Administración del Estado», de la totalidad del importe del canon que corresponda al aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en la Secretaría.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de agosto de 1952 se concede a los licitadores la facultad que confiere la Ley de 4 de junio de 1949, para lo cual los interesados deberán solicitarlo del Ministerio de Agricultura dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Anso 9 de abril de 1955.—El Presidente de la Mancomunidad, José Arnáez.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha o de la provincia de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.
 - Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.
- de de 195...

El interesado,

1.434-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el proyecto del ramal y depósitos de San Javier (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 399.582,41, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas, que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 7.991,65 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en la oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible),
1.441 O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 5 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se

celebrará en segunda a las cinco y media de la tarde del día siguiente y en dicho domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones con una antelación de cinco días a la fecha en que la Junta ha de celebrarse, los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, confiando entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se les facilitará en las oficinas centrales del Banco hasta el día 3 de mayo inclusive.

Santander, 6 de abril de 1955.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.
3.476-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a vencimiento fijo número 1.579 comprensivo de 13.500 pesetas nominales, a nombre de don Eustaquio Hernando Carranza y doña Alejandra Hernando López, indistintamente, expedido por esta sucursal con fecha 20 de diciembre de 1952, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 11 de abril de 1955.—El Director, Carlos Martínez González.
3.445-P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el día 5 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 36, con sujeción al orden del día que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 92 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz
3.482-P.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

(E. I. C. U. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el

domicilio social el día 30 del actual, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda, a las cinco de la tarde.

Se someterá a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas que lo integran; la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954, y el nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Secretario general, J. de San Román.
3.516-P.

COMPANIA DE APLICACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 25 de abril corriente, en el domicilio social Luis Taboada, 4, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de abril de 1955.—El Secretario, Joaquín Novoa Ortiz.—V.º B.º, el Presidente, Francisco González Miguélez.

3.490-P.

LA HISPANO CHELVANA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 15 de mayo, a las once de la mañana, por primera convocatoria, y para el día 22 del mismo mes, por segunda, en su domicilio social de Chelva (Valencia), a fin de someter a su aprobación, del ejercicio de 1954, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria, Informe de los accionistas censores y renovación de cargos.

Chelva, 2 de abril de 1955.—El Presidente, Vicente Romero.

3.483-P.

CINEMATOGRAFICA PALENTINO-CORUNESA, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se publica el estado de cuentas del último ejercicio económico, que es el siguiente:

Activo	Pesetas
Caja de La Coruña	12.665,44
Caja de Palencia	189.977,18
Banco de Bilbao, c/c	4.529,00
Socios, c/c	600,00
Resultados de la liquidación...	40.154,48
Total	247.926,10

Pasivo

Accionistas cuenta liquidación	247.926,10
Total	247.926,10

Palencia, 21 de marzo de 1955.—La Comisión Liquidadora.
3.462.—P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.**PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo resolución de la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado el pago a todas sus acciones de un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1954, por un importe de 21,80 pesetas (veintiuna pesetas con ochenta céntimos) líquidas por acción, contra el cupón número 14.

Dicho pago se efectuará, a partir del día 15 de abril próximo, en todas las dependencias del Banco Central, del Banco de Valencia y del Banco de Santander.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.
3.504—P.

LACITE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de abril, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, para aprobar, en su caso, el balance, Memoria, censores y acta de la Junta, y seguidamente celebrar Junta general extraordinaria con el siguiente programa:

- 1.º Dimisión de Consejeros.
- 2.º Modificación de Estatutos en cuanto a la designación de nuevos cargos y atribuciones de los actuales.
- 3.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, A. Z.
3.494—P.

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.**VITORIA****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 13 de sus Estatutos y los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 del mes de abril, a las doce horas, en su domicilio social, en Vitoria, calle de la Magdalena, número 8, en primera convocatoria, y caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balances y cuentas del ejercicio de 1954.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Nombramientos de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Vitoria, 26 de marzo de 1955.—El Presidente.
3.495—P.

MUTUALIDAD MERCANTIL, S. A.**ZARAGOZA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en nuestra finca de Miguel Serret, números 18 y 20 para el día 1 de mayo próximo, a las once de la mañana.

El orden del día de reunión será el siguiente:

1.º Leer, examinar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta anterior, la Memoria, cuentas, balances, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento o, en su caso, reelección de los accionistas censores para el ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones.

4.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a todos los socios el derecho que les asiste para examinar la contabilidad y demás documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día de la celebración de la Junta general, según prescribe el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Zaragoza, 11 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Buisán Castillo.
1.588—P.

«FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.»**Compañía General de Capitalización**

Calle de Recoletos núm. 6. Tel. 25-94-95

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril:

2034

347.—P.

COMPANIA DE RADIODIFUSION INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 5 de mayo de 1955, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 6 del mismo mes, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Diego de León, 50, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Nombramiento y ratificación de nombramientos de Consejeros.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.507—P.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA RUSTICA Y URBANA «SAIRU»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de José María Osborne, 5, bajo, el próximo día 26 de mayo a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital; a la misma hora del siguiente día, 27, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955 (dos titulares y dos suplentes).

5.º Aprobación del acta o nombramiento de dos interventores para que cumplan este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, mediante depósito de las mismas, en las oficinas de esta Sociedad o presentación del documento acreditativo de

haberlo efectuado en alguno de los siguientes Bancos: En Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano y Banesco; en Madrid: Banco de Vizcaya (central) y Banco Hispano Americano (central).

Sevilla 12 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.591—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****LUGO**

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Perfecto López Barja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad de Lugo, se promovió expediente de fallecimiento de su hermano Benedicto López Barja, hijo de Manuel y de María, mayor de edad y vecino que lo fué de Ramil, Castro de Rey, y que se ausentó para la isla de Cuba hace más de treinta años y sin que se tuviese noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario judicial, Cesáreo Eire.
2.726—A. J. y 2.º 15-4-1955

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Salvador Fernández Gayoso, mayor de edad, labrador y vecino de San Bartolomé de Chamoso, Corgo (Lugo), se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su tío carnal Bautista Gayoso Montero, hijo de Juan y de Manuela y vecino que fué de la parroquia de San Pedro de Santa Comba, término municipal de Lugo, ausentándose de su domicilio hace unos treinta años y sin que se hubiesen tenido noticias del mismo, por lo que se cree ha fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Marcelino Alvarez Area.—Ante mí, el Secretario judicial, Cesáreo Eire.
2.727—A. J. y 2.º 15-4-1955

ALMAGRO**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Almagro, por orden superior, anuncia el cese en el cargo de Procurador en Almagro de don Tomás Almodóvar Pérez, pudiendo reclamarse dentro de seis meses, pues transcurridos se devolverá la fianza constituida como tal Procurador.

Almagro, 18 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
224—A. J.

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148 de 1953, José Esteban Sanabre.—(1.990).